

## ACTA DE APERTURA DEL Fichero "C" Proposición económica y criterios evaluables automáticamente

<b>Nº de Expediente</b>	SER-24-0431-OSA		
<b>Título Abreviado</b>	Servicios de fisioterapia en Ciudad Real (Ciudad Real)		
<b>Órg. Contratación</b>	DM- CONCIERTOS SANITARIOS		
<b>Unidad Promotora</b>	CONCIERTOS SANITARIOS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	
<b>Tipo Tramitación</b>	Pluralidad de Criterios	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	85.120000-6	Servicios de ejercicio de la medicina y servicios conexos.	
<b>Valor Estimado</b>	92.122,80 €	<b>Tipo Impuesto</b>	Exento de IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	49.351,50 €	<b>Tipo Impositivo</b>	
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	49.351,50 €		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	36 Meses
<b>Prórrogas</b>	Sí	<b>N.º: 1</b>	<b>Duración: 24 meses</b>
<b>Asistentes</b>	<b>Cargo</b>	<b>Persona</b>	
	Presidente/a	Rafa Salado Cereijo	
	Vocal Técnico	Maite Eleuterio Morte	
	Secretario/a	Beatriz Hernández Balsalobre	

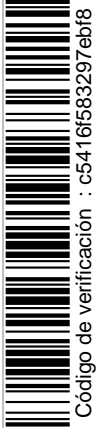
En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 04 de octubre de 2024,

Se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, reunida telemáticamente, para tratar los asuntos relacionados en el siguiente orden del día. Dicha sesión se celebra en acto público, de conformidad con lo establecido en el artículo 157.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, con la garantía de transparencia y publicidad que es exigible en el marco de la contratación pública.

Los miembros de la Mesa hacen constar que, a su leal saber y entender, no tienen conflicto de intereses con respecto al operador que ha presentado oferta en el presente procedimiento

### ORDEN DEL DÍA

1.- Apertura del sobre C con la documentación aportada por los licitadores con las Proposiciones económicas y criterios evaluables automáticamente



**SE HACE CONSTAR:**

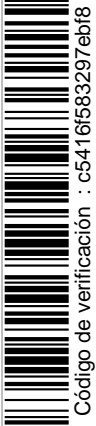
1º. Que en el procedimiento de referencia han presentado oferta los licitadores que se indican seguidamente:

NOMBRE EMPRESA	CIF
CARLOS MOHINO FISIOTERAPIA	05662642L

2º. Que las propuestas presentadas por los licitadores en el procedimiento de referencia han sido:

**I. Propuesta Económica (según los precios unitarios indicados por el licitador):**

PROPUESTA ECONÓMICA (según los precios unitarios indicados por el licitador)				
Descripción artículo	Importe Máximo Licitación	Puntuación Máxima	Criterio (Max / Min)	CARLOS MOHINO FISIOTERAPIA
Importe Total Ofertado sin IVA	49.351,50	40	Mínimo	44.715,45
<i>Importe de licitación ....</i>	<b>49.351,50</b>			<b>44.715,45</b>
		<b>Puntuación Económica</b>		<b>40,00</b>
		<b>Puntuación Técnica-Automaticos</b>		<b>60,00</b>
		<b>Puntuación TOTAL</b>		<b>100,00</b>



Código de verificación : c5416f583297ebf8

**II.Propuesta Técnica evaluable mediante fórmulas:**

Descripción criterios	Fisioterapia	Servicios	PROPUESTA
	Puntuación Máxima		CARLOS MOHNO FISIOTERAPIA
<b>II.1 Características de las instalaciones, medios materiales y</b>			
<b>II.1.1 Superficie de las instalaciones</b>	<b>3</b>	<b>Fisioterapia</b>	<b>214,05</b>
Superficie <100 m2	0		
100 m2< Superficie <200 m2	1		
200 m2< Superficie <300 m2	2		
300 m2< Superficie	3		
<b>II.1.2 Personal</b>	<b>3</b>	<b>Fisioterapia</b>	<b>3,00</b>
b) Fisioterapia:		Nº Fisios =	3,00
Aperta 1 Diplomada en Fisioterapia más el resto el exigido en Pliegar, que coinciden en el horario de apertura del centro al menos durante 4 horas diarias	1		
Aperta 2 a 3 Diplomadas en Fisioterapia más de las exigidas en Pliegar que coinciden en el horario de apertura del centro al menos durante 4 horas diarias	2		
Aperta Cuatro (4) a más Diplomadas en Fisioterapia más de las exigidas en Pliegar que coinciden en el horario de apertura del centro al menos durante 4 horas diarias	3		
<b>II.1.3 Existencia de aparcamiento sanitario exclusivo identificado</b>	<b>1</b>	<b>Fisioterapia</b>	
b) Fisioterapia:			Si
<b>II.1.4 Facilidad de acceso al centro concertado</b>	<b>3</b>	<b>Fisioterapia</b>	
b) Fisioterapia:			
Existencia de parada de transporte pública (bus, tran, metro, tranvía, autobús interurbano, etc.) a paradas de taxi a una distancia inferior a 200 m2 del centro concertado	1	Indicar SI/NO =	Si
Existencia de aparcamiento público a una distancia inferior a 200 m2 del centro concertado	1	Indicar SI/NO =	Si
Existencia de aparcamiento privado reservado a pacientes en el interior del centro concertado	1	Indicar SI/NO =	No
<b>II.2 Calidad del servicio</b>			
<b>II.2.1 Plan de sustitución de profesionales ante contingencias</b>	<b>1</b>	<b>Fisioterapia</b>	Si
NO existe Plan	0		
Si existe Plan	1		
<b>II.2.2 Tiempo máximo para gestionar 1ª cita del paciente</b>	<b>4</b>	<b>Fisioterapia</b>	24,00
1ª cita médica en el tercer día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de <b>umivale Activa</b>	0		
1ª cita médica en el segundo día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de <b>umivale Activa</b>	2		
1ª cita médica al día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de <b>umivale Activa</b>	4		
<b>II.2.3 Sistema de comunicación con el paciente: recordatorio / modificación /</b>	<b>3</b>	<b>Fisioterapia</b>	Correo electrónico
No dispone de sistema de comunicación	0		
Llamada telefónica	1		
Mensaje (SMS) o Whatsapp	2		
Correo electrónico	3		
<b>II.2.4 Sistema de registro de las asistencias o servicios</b>	<b>3</b>	<b>Fisioterapia</b>	Automatico
NO dispone	0		
Si dispone y es un registro manual	1		
Si dispone y es un registro electrónico	3		

Código de verificación : c5416f583297ebf8

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo/verificacion=c5416f583297ebf8>



Acta Apertura Fichero "C"

<b>II.2.5</b>	<b>Tiempos máximos de espera para ser atendido en consulta</b>	<b>3</b>	<b>Fisioterapia</b>	<b>5,00</b>
	Tiempo < 20 min	3		
	20 min < Tiempo < 30 min	1		
	30 min < Tiempo	0		
<b>II.2.6</b>	<b>Plazo de entrega, a umivale Activa, del informe de la consulta</b>	<b>12</b>	<b>Fisioterapia</b>	<b>&gt;24h y &lt;48h</b>
	36 horas o más desde la fecha de atención al paciente	0		
	72 horas o más y menos de 36 horas desde la fecha de atención al paciente	3		
	48 horas o más y menos de 72 horas desde la fecha de atención al paciente	6		
	24 horas o más y menos de 48 horas desde la fecha de atención al paciente	9		
	Inferior a 24 horas desde la fecha de atención al paciente	12		
<b>II.2.7</b>	<b>Sistema de gestión de quejas y reclamaciones</b>	<b>3</b>	<b>Fisioterapia</b>	<b>Registro Manual</b>
	Hazlo facilitador/tema	0		
	Si lo facilitador/tema y or manual	1		
	Si lo facilitador/tema y or informática	3		
<b>II.2.8</b>	<b>Encuestas de satisfacción del paciente</b>	<b>3</b>	<b>Fisioterapia</b>	
	NO dispuso	0		
	Si dispuso y or un registro manual	1		
	Si dispuso y or un registro electrónico (a través de aplicación móvil o correo electrónico)	3		
<b>II.3 Mejoras</b>				
<b>II.3.1</b>	<b>Ampliación del horario de atención asistencial mínimo</b>	<b>5</b>	<b>Fisioterapia</b>	<b>1,00</b>
	Hazlo presenta ampliación de horario	0		
	Ampliación en 1 hora el horario asistencial	1		
	Ampliación en 2 horas el horario asistencial	2		
	Ampliación en 3 horas el horario asistencial	3		
	Ampliación en 4 horas el horario asistencial	4		
	Ampliación en 5 o más horas el horario asistencial	5		
<b>II.3.2</b>	<b>Ampliación del horario del centro asistencial en sábados o domingos y festivos</b>	<b>4</b>	<b>Fisioterapia</b>	<b>No abre los sábados o domingos y festivos</b>
	No abre los sábados, domingos y festivos	0		
	Abre los sábados, domingos y festivos 4 horas o más	2		
	Abre los sábados, y domingos o festivos 4 horas o más cada día	4		
<b>II.3.3</b>	<b>Existencia de consulta de especialistas</b>	<b>9</b>	<b>Fisioterapia</b>	
	<b>Dispone de enfermería</b>		Horas enfermero =	
	Para fn consulta hasta ocho (8) horas al azomano	0		
	Para fn consulta más de ocho (8) y menor de dieciséis (16) horas al azomano	1		
	Para fn consulta entre dieciséis (16) y veinticuatro (24) horas al azomano	2		
	Para fn consulta más de veinticuatro (24) horas al azomano	3		
	<b>Dispone de traumatología</b>		Horas Trauma =	
	Para fn consulta hasta ocho (8) horas al azomano	0		
	Para fn consulta más de ocho (8) y menor de dieciséis (16) horas al azomano	1		
	Para fn consulta entre dieciséis (16) y veinticuatro (24) horas al azomano	2		
	Para fn consulta más de veinticuatro (24) horas al azomano	3		
	<b>Dispone de médica rehabilitador</b>		Horas Reha =	
	Para fn consulta hasta ocho (8) horas al azomano	0		
	Para fn consulta más de ocho (8) y menor de dieciséis (16) horas al azomano	1		
	Para fn consulta entre dieciséis (16) y veinticuatro (24) horas al azomano	2		
	Para fn consulta más de veinticuatro (24) horas al azomano	3		
<b>Puntuación Técnica-Automaticos</b>		<b>60</b>		
<b>Puntuación Mínima</b>				

3º. Si por parte de la Mesa de Contratación se observara una posible oferta anormal o desproporcionada de la oferta económica de acuerdo con lo establecido en el pliego de Cláusulas Generales en concordancia con el art. 149 de la Ley de Contratos del Sector Público y 85, 86 y 87 del Decreto 1098/2001 se solicitarán las aclaraciones oportunas al licitador/es afectado/s en un plazo suficiente para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma.

4º. Por parte de la Mesa de Contratación expresamente se hace constar que los datos consignados son los que han indicado los licitadores y que, en todo caso, serán objeto de revisión a los efectos de la aplicación de los criterios de adjudicación. Si tras la revisión de la documentación aportada se entendiera que la información reflejada en el Anexo II no hubiera quedado debidamente acreditada no se otorgará puntuación en el apartado correspondiente reflejándose todo ello en el informe de valoración que se publicará junto con la Adjudicación

